

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12579 *PLATAFORMA DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GAMP AUDIOVISUAL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se subsana el anuncio de fusión por absorción de Gamp Audiovisual, S.A., por parte de Plataforma de Televisión Digital Terrestre, S.L.U. (que ha cambiado su denominación por la de Mediapro Contenidos, S.L.U.) publicado en Cinco Días y BORME número 222 en fecha 20 de noviembre de 2014, en el sentido que la fusión no queda sujeta a la condición suspensiva indicada en el referido anuncio.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de diciembre de 2014.- Los Administradores de la sociedad absorbente y absorbida.

ID: A140061502-1